



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su profunda preocupación por el abrupto descenso en el número de camas de Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I.) existentes en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, observado entre el lunes 31 de mayo de 2021 y el martes 1° de junio de 2021.



Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El Decreto de Necesidad y Urgencia 287/2021, prorrogado y modificado por el DNU 334/2021, establece los nuevos parámetros utilizados por el Poder Ejecutivo Nacional para determinar los niveles de Riesgo Epidemiológico y Sanitario existentes en las distintas zonas de nuestro país.

Por su parte, la Resolución 1555/2021, modificada en su Art. 2, inc. d) por la Resolución 1971/2021 emanada del Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, establece la adhesión de la Provincia a los parámetros de determinación de niveles de riesgos epidemiológicos fijados por la Nación.

Los parámetros mencionados más arriba hacen referencia a dos variables alternativas, consistentes en: una, *la cantidad de casos COVID confirmados, acumulados en el Aglomerado Urbano pertinente en los últimos CATORCE (14) días*; y dos, *el porcentual de ocupación de las camas en Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I.)*.

Teniendo en cuenta que, a fin de determinar la situación epidemiológica de una determinada región y su correspondiente asignación de "fase" es que diariamente todos los partidos observan los reportes de los nuevos contagios acaecidos, como así también, los guarismos emanados del Sistema de Monitoreo de camas elaborado por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires.

Es en relación a este último concepto que el día 1 de junio se ha percibido una manifiesta y preocupante variación en lo referente al número de camas U.T.I. existentes en el municipio de General Pueyrredon, pasando de CIENTO NEVENTA Y SEIS (196) el día lunes 31 de mayo a CIENTO SETENTA Y CINCO (175) el día martes 01 de junio. Es decir que, de un día para otro, sin mediar acontecimiento alguno que lo justifique, ni




Honorable Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires

mayor explicación por parte de la autoridad pertinente, el municipio pasó a tener VEINTIUNO (21) camas U.T.I. menos.

Este hecho resulta de gran preocupación dado que justamente esa variable es clave a la hora de determinar la fase que le es asignada a cada municipio. El manejo correcto de la información, de manera clara y transparente, redundaría en que la gestión de la pandemia sea exitosa. Los bonaerenses merecen contar con todos los datos que impactan directamente en su rutina diaria, teniendo que atenerse a los permisos y restricciones que caracterizan a cada fase.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
 Dip. SERGIO H. SICILIANO  
 Honorable Cámara de Diputados  
 de la Provincia de Buenos Aires

  
 JOHANNA PANEBIANCO  
 Diputada  
 Juntos por el Cambio  
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.